



Carta de Servicios al Ciudadano

Servicio de Salud y Bienestar Social de la Excma. Diputación de Toledo

Dentro del área de Acción Sectorial y Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Toledo se encuentra el *“Servicio de Promoción de la Salud y Bienestar Social”* para el desarrollo de programas y actividades de apoyo a los municipios de la provincia dentro de nuestro ámbito de actuación. Este recurso ha sido creado a partir del personal y con las instalaciones de la antigua Unidad de Conductas Adictivas (UCA-Finca “La Vinagra”) que no se incluyeron en el acuerdo de traspaso a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha más en concreto el SESCAM.

La misión de un servicio de promoción de la salud y bienestar social es la puesta en marcha de actuaciones con el objeto de proporcionar a la gente los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma (OMS. Carta de Ottawa, 1.986)

Pretende favorecer el desarrollo de estilos de vida saludables para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el equilibrio social.

Buscamos la integración plena de todas las personas y en concreto de aquellas que se encuentran en situación de desventaja social o de especial dificultad que presentan alto riesgo de exclusión social.

¿QUÉ OFRECEMOS?

Este servicio pretende a través de sus programas, intervenir sobre los conocimientos, las habilidades, las creencias y las actitudes necesarias para el desarrollo de comportamientos saludables y la mejora del bienestar social.

Las áreas que se presentan y el ritmo de implantación se están adecuando a la fase de desarrollo en la que se encuentra el servicio, a las necesidades detectadas y a los recursos disponibles.

Las áreas y programas que podría ofrecer el servicio son:

1. Área de acción social para la promoción de la salud y el bienestar social.

- Programa de formación para la promoción y el cuidado de la salud y el bienestar social: Conferencias, cursos, talleres...
- Programa de reducción de riesgos en fiestas patronales.

2. Área de atención a colectivos en especial dificultad.

- Centros de orientación, formación e integración socio-laboral para personas en alto riesgo de exclusión social: Cursos, talleres,...
- Otros.

3. Otras áreas y programas.

- Para dar respuestas a nuevas demandas y necesidades específicas.

¿A QUIÉN NOS DIRIGIMOS?

Los programas que se plantean se adaptarán a las necesidades de población a las que nos dirigimos y a los objetivos propios de la intervención.

- **Población general:** niños, jóvenes, familias, mayores, mediadores sociales,...
- **Población en especial dificultad con alto riesgo de exclusión social,** que necesitan apoyo para su inserción y/o para su crecimiento y desarrollo personal.

¿CÓMO SOLICITAR NUESTRA INTERVENCIÓN?



Para solicitar la implantación de nuestros programas deberá seguir los siguientes pasos:

1. El municipio, asociación o cualquier entidad interesada plantea sus necesidades o demandas a su Ayuntamiento.
2. El Ayuntamiento realiza solicitud al Servicio de Promoción de la Salud y el Bienestar Social a través del Servicio Central de Sanidad y Bienestar Social.
3. Respuesta y coordinación con el Servicio de Promoción de la Salud y el Bienestar Social para la puesta en marcha.

Ejecución por parte del personal del Servicio de Promoción de la Salud y el Bienestar Social.